



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

279

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

51963956



Radicado: 2-2021-006117

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2021 07:38

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN,
REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE CIFRAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÁLCULOS
ACTUARIALES A CARGO DEL MINISTERIO, ASÍ COMO EFECTUAR ANÁLISIS
COMPARATIVOS SOBRE CONSOLIDADOS HISTÓRICOS DE LOS MISMOS

No. Compromisos

143520

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/08/2020

NOMBRE CONTRATISTA

CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI LOZANO

VALOR DEL CONTRATO

48,757,130.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

48,757,130.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

24/08/2020

I.B.C.

1,721,823

SALUD

215,200

FECHA DE FINAL

31/07/2021

PENSION

275,500

A.R.L.

9,000

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	6	PERIODO	HONORARIOS DEL MES DE ENERO 2021	4,304,558.00	0 %	.00		4,304,558.00
				TOTALES	4,304,558.00		.00		

TOTAL A PAGAR 4,304,558.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 1034954110

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	6	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 8 dias del mes de Febrero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA

CARGO: SUBDIRECTORA GENERAL DE PENSIONES

CEDULA: 52485009

Fecha creación Cumplido 08-02-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.279.2020
 Nombre del Contratista: **CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI LOZANO**
 Periodo informe: del 1 al 31 de Enero 2021
 Supervisor: Natalia Guevara
 Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar las actividades del procedimiento de preparación de información, revisión y validación de cifras para la elaboración de los cálculos actuariales a cargo del Ministerio, así como efectuar análisis comparativos históricos de los mismos.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar en la verificación de la información y revisión de la coherencia de la información básica suministrada por las entidades que requieran aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Avance: <u>UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.</u> COMPARATIVO DE PENSIONES PARA LAS 163 PERSONAS BENEFICIARIAS DEL DECRETO 2108 VERSUS, RECALCULO 1993 Y NOMINA OCTUBRE 2020 <u>UNIVERSIDAD DE NARIÑO</u> RECALCULO A 31 DE DICIEMBRE DE 1.993 Versión 4
2. Colaborar en el proceso de elaboración de los informes-resumen de cálculo y en la verificación y actualización de la información de las entidades en liquidación. Avance: <u>UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.</u> COMPARATIVO DE PENSIONES PARA LAS 163 PERSONAS BENEFICIARIAS DEL DECRETO 2108 VERSUS, RECALCULO 1993 Y NOMINA OCTUBRE 2020 <u>UNIVERSIDAD DE NARIÑO</u> RECALCULO A 31 DE DICIEMBRE DE 1.993 Versión 4

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

3. Apoyar en la verificación de bonos pensionales y reservas matemáticas para los grupos actuariales remitidos en los cálculos actuariales persona por persona generados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RECALCULO A 31 DE DICIEMBRE DE 1.993 Versión 4

4. Realizar la comparación del valor de las pensiones con respecto al último cálculo generado y enviado para revisión con el fin de revisar que los incrementos pensionales se ajusten a la normatividad vigente.

Avance:

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

COMPARATIVO DE PENSIONES PARA LAS 163 PERSONAS BENEFICIARIAS DEL DECRETO 2108 VERSUS, RECALCULO 1993 Y NOMINA OCTUBRE 2020

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RECALCULO A 31 DE DICIEMBRE DE 1.993 Versión 4

5. Apoyar las tareas operativas para el análisis matemático de cálculos actuariales

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

COMPARATIVO DE PENSIONES PARA LAS 163 PERSONAS BENEFICIARIAS DEL DECRETO 2108 VERSUS, RECALCULO 1993 Y NOMINA OCTUBRE 2020

HECHOS

La sentencia de segunda instancia del Consejo de Estado Sección Segunda- Subsección A condena al Ministerio de Hacienda a incrementar las pensiones de 163 pensionados de acuerdo con el Decreto 2108 de 1992.

INFORMACIÓN RECIBIDA

Archivo de las mesadas a 1993 de 163 personas.xls

Archivo de Nomina octubre 2020.xls

ACTIVIDADES REALIZADAS

Cruce de información de las mesadas de los 163 jubilados a 1993 remitida por la Universidad con el Recalculo 1993 V7 aprobado en 2017, con el fin de establecer si las 163 personas estaban en el recálculo aprobado.

Ver archivo: "20210114 Envio CRUCE UCartagena 163 Decreto 2108 vs Nomina Oct2020.xls", ver hoja Decreto 2108 a 1993 (163)

Cruce de los 163 jubilados beneficiarios del Decreto 2108 a 1993 contra la nómina de Octubre 2020, deflactando los montos de pensiones a pesos de 1993.

Ver archivo: "20210114 Envio CRUCE UCartagena 163 Decreto 2108 vs Nomina Oct2020.xls", ver hoja Decreto 2108 a 1993 (163)

RESULTADOS

Cruce 163 Beneficiarios Decreto 2108 de 1993 versus Recalculo 1993

Los 163 jubilados figuran en el Recalculo a 31/12/1993 aprobado en 2017.

Al comparar las mesadas pensionales a 1993 reportadas por la Universidad contra la pensión que figuran en el Recalculo 1993 se encontró:

- 20 Jubilados no tienen diferencia entre la pensión Universidad a 1993 y la mesada del recalculo 1993.
- 6 Jubilados tienen pensión menor en el recalculo 1993.
- 137 Jubilados para quienes se observan incrementos que oscilan entre el 2.95% y 190.60% con un promedio 30.53%, siendo mas altas las pensiones del Recalculo a 1993. Por lo anterior se evidencia que estas pensiones fueron incrementadas en el recalculo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

Cruce 163 Sentencia Beneficiarios Decreto 2108 de 1993 versus Nomina Octubre 2020

- 47 jubilados de la Sentencia de Beneficiarios del decreto 2108 figuran en la nómina de octubre 2020. En cuanto al monto de las pensiones: Al deflactarlas, desde 2020 a 1993 con IPC (índice de precios al consumidor) y compararlas con los datos del Recalculo V7 solo se observan diferencias en 4 personas, para los 43 restantes no hay diferencia entre la pensión 2020 deflactada a 1993 versus la pensión reportada en el Recalculo 1993.

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	PENSION A 1993 Remitida Universidad	Cruce pensión Nomina Octubre 2020	pensión octubre 2020 deflactada a 1993	Dif. (Columna H/ Columna E) -1
22.779.874	FLORA FERNANDEZ PRADA	81.507	822.417	96.222	1,20%
3.901.317	GONZALO URBINA OSPINO	365.910	7.685.787	899.231	78,74%
800.792	HERNANDO SARA CASTILLO	486.440	4.700.894	550.001	-1,32%
9.045.656	ARQUIMEDES LAFONT HERRERA	633.770	6.124.666	716.581	13,07%

116 Jubilados no figuran en la nómina de octubre 2020, esta oficina verifico contra la Registraduría Nacional del Estado Civil encontrando 95 personas fallecidas, por lo anterior se solicita a la Universidad indicar el número de identificación y el nombre del beneficiario o sustituto de la pensión para continuar la verificación, en cuanto a los 21 restantes la universidad debe informar porque no están en la nómina de octubre 2020 y remitir las aclaraciones pertinentes en el archivo anexo. "20210114 Envio CRUCE UCartagena 163 Decreto 2108 vs Nomina Oct2020.xls", ver hoja Decreto 2108 a 1993 (163) Columnas K y L.

CONCLUSIÓN

Una vez la universidad aclare los interrogantes planteados, se podrá ajustar las pensiones para dar cumplimiento a la mencionada Sentencia.

NOTA ADICIONAL

Un trabajo adicional realizado fue la comparación de los montos de pensiones del Primer Cálculo aprobado en el 2002 y de los 2 Recálculos posteriores, uno de los cuales se aprobó en el 2017, donde se evidencia la variabilidad de incremento en de los mismos.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RECALCULO A 31 DE DICIEMBRE DE 1.993 Versión 4

HECHOS

La universidad consideró que el cálculo actuarial con corte a 1993 aprobado en 2004 no abarcaba todas las personas con derecho a pensión o a bono pensional por lo tanto consideró necesario realizar nuevo Recálculo a la luz de la siguiente justificación:

"Existen personas que no fueron incluidas en cálculo de 1993 dado que para esa fecha se encontraban retirados pero que, si figuraron después y fueron incluidas en el, además existen personal con horas cátedra que inicialmente no fueron reconocidos en el 1998 en el cual se exceptuaron los docentes del Liceo que no fueron reconocidos por el Ministerio. Además, cabe resaltar que la corrección de los documentos es base para afirmar que las personas si existen solo que con cédulas erradas tal como podemos comprobar".

Dado lo anterior la institución remitió el Recalculo versión 4 para su aprobación

CONCLUSION

No se aprueba el Recalculo a 31/12/1993 versión 4, hasta que se ajuste el número de personas incluidas, eliminando el personal con horas cátedra y los profesores del Liceo, solicitudes reiteradas en varias ocasiones por el Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente es necesario presentar un nuevo Recalculo tanto de los resultados presentados como de la información básica cuyos requerimientos hacen parte de este informe.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

INFORMACION RECIBIDA

UDENAR - Pasivo Pensional a 31 12 1993 - Bono de Reconocimiento.- NOTA TECNICA 3 10112020.Doc
Uninariño CD PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA-1.xls

ACTIVIDADES

Se realizó la verificación del Recalculo actuarial a 31/12/1993 en su cuarta versión en lo referente a reservas matemáticas y bonos pensionales, así mismo se hizo el cruce de los datos básicos con el cálculo actuarial 1993 aprobado en el año 2004.

RESULTADOS

1. RESERVAS MATEMATICAS

DATOS BASICOS

- Fecha de Nacimiento: Verificar la siguiente información, es importante señalar que esta observación ya se había realizado en la verificación del año 2019

ID.	Grupo Actuarial	Nombre	Fecha Nacimiento DD/MM/AA		
1.790.519	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	Mesías Arsenio	1	2	1.898

- En el grupo 8 Personal Activo sin derecho adquirido a cargo de la Universidad se reporta Eraso Ortiz Harold cc.12956984, sin reserva de sobrevivencia se debe realizar la estimación correspondiente.
- Diferencia en las edades de cónyuges:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	Fecha Nacimiento Reportada	Edad y Reportada	Edad y LH
12.961.382	Rodríguez Ángel Alirio	30/11/1955	34	38
5.198.129	Del Castillo Chaves Benjamín	31/05/1952	46	42
1.800.967	Córdoba Flores Jorge Alberto	20/10/1927	44	66
1.807.953	Hoyos Navia Efraín	27/07/1945	23	48

DIFERENCIAS MATEMATICAS:

Se presentan diferencias matemáticas en los siguientes grupos:

- Grupo 1 Personal Jubilado Totalmente por la Empresa: Verificar las reservas de sobrevivencia para las siguientes personas:

ID.	Grupo Actuarial	APELLIDOS Y NOMBRES
1.800.967	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	Córdoba Flores Jorge Alberto
2.950.459	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	Guzmán Martínez Jesús Humberto
1.807.953	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	Hoyos Navia Efraín

- Verificar el cálculo de la reserva de jubilación para el grupo Personal Activo sin derecho adquirido a cargo de la Universidad.

2. BONOS PENSIONALES B:

DATOS BASICOS

- Las siguientes dos personas deben ser excluidas del cálculo de bonos pensionales dado que ya figuran en el cálculo de reservas matemáticas en el grupo de Personal Activo con requisitos cumplidos a cargo de la Universidad, por el mismo tiempo laborado.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

Identificación	Nombre	Grupo en Reservas a 31/12/1993
5.196.810	López Guerrero Edmundo Agustín	Personal Activo con requisitos cumplidos a cargo de la Universidad
13.000.887	Pérez Eraso Julio	Personal Activo con requisitos cumplidos a cargo de la Universidad

- Estas dos personas deben ser excluidas del cálculo de bonos dado que la fecha de ingreso es posterior al 31/12/1993.

Identificación	Nombre	Fecha Ingreso	Fecha Retiro
7.524.616	Imbajoa Montilla Segundo Carlos	17/05/1994	
19.392.274	Uribe Gerardo	1/09/1995	30/12/1995

- Verificar las fechas de ingreso y retiro para las siguientes dos personas

Identificación	Nombre	Fecha Ingreso	Fecha Retiro
5.213.330	Hidalgo Bastidas Atencio Ramiro	1/04/1987	30/03/1987
12.968.984	Moncayo Ortiz Eduardo Santos	1/04/1987	30/03/1987

- Corregir sexo reportado para las siguientes dos personas

Identificación	Nombre	Sexo reportado
101.142	Narváez Hernández Manuel A	M: Femenino
12.951.511	Rodríguez Martínez José Dolores	M: Femenino

DIFERENCIAS MATEMATICAS:

Al realizar la verificación matemática se encontraron diferencias significativas en el monto de los bonos pensionales, siendo mayor el valor estimado por esta oficina. Se solicita verificar la estimación realizada.

3. CRUCE CALCULO APROBADO 1993 VERSUS RECALCULO 1993 V4

	No. Registros	Duplicados	No. Personas
CALCULO APROBADO 1993	701	2	699
RECALCULO 1993 V4	1174	3	1171
SI Aprob93 SI Recal93 V4	699	2	697
SI Aprob93 NO Recal93 V4	2	0	2
SI Recal93 V4 NO Aprob93	474	0	474

- SI CAprobado1993 SI Recalculo 1993: 697**
Personas que figuran en las dos bases de datos comparadas. Ver hoja "SI CAprobado93 SI Recal93" del archivo "20210121 Envio Cruce UniNariño Recalculo 1993 V4 vs CAprobado 1993.xls". Esta hoja NO requiere aclaración.
- SI CAprobado1993 NO Recalculo 1993: 2**
Personas que figuran en el cálculo aprobado 1993 y No están en recalculation 1.993. Ver hoja "SI CAprobado93 NO Recal93" del archivo "20210121 Envio Cruce UniNariño Recalculo 1993 V4 vs CAprobado 1993.xls". La Universidad debe remitir las aclaraciones pertinentes en el archivo de Excel anexo.
- SI Recalculo1993 NO CAprobado1993: 474**
Personas que figuran en el recalculation 1993 V4 y No están en el cálculo aprobado 1.993. Ver hoja "SI Recal93 NO CAprobado93" del "20210121 Envio Cruce UniNariño Recalculo 1993 V4 vs CAprobado 1993.xls". La Universidad debe remitir las aclaraciones pertinentes en el archivo Excel anexo.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

6. Participar en las reuniones que fueren necesarias y le sean solicitadas para el proceso de análisis y preparación de la información de cálculos actuariales u otras que se le soliciten.
Avance: Durante este periodo no se participó en reuniones.
7. Apoyar en la elaboración de los cruces de base de datos en la revisión y cruce de nóminas de las entidades.
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.
COMPARATIVO DE PENSIONES PARA LAS 163 PERSONAS BENEFICIARIAS DEL DECRETO 2108 VERSUS, RECALCULO 1993 Y NOMINA OCTUBRE 2020
8. Rendir informes mensuales en los cuales se presente al Supervisor las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.
Avance: Por solicitud del Ministerio se incluye el informe en el presente formato.
9. Realizar y enviar Informe Final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.
Avance: Este informe se enviará en el mes de Julio de 2021
10. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicio.
Avance: Se está a disposición del Ministerio para la realización de otras actividades relacionadas con el objeto del contrato.

Claudia Hurtado

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR
NATALIA GUEVARA